

El Autonomista

DIARIO REPUBLICANO DE AVISOS Y NOTICIAS
SE PUBLICA POR LA TARDE

FRANQUEO
CONCERTADO

AÑO XXXV. — NÚMERO 9431

Subscripción
2 ptas. mcs.

Calle de la Prensa, núm. 10 • GERONA • Telé. Interurbano, núms.

Toda la correspondencia se dirige al Director. — De los trabajos publicados serán responsables sus autores.

cénts.
núm. sueldo

SABADO, 10 DE ENERO DE 1931

Asuntos de la Diputación provincial de Gerona que interesan al público en general

VIII

Actos de censurable administración

Subiendo por la pesada carga a cuya cima creemos tener el deber de llegar, vamos a ocuparnos hoy de un asunto, a primera vista considerado tal vez insignificante y baladí.

Esto no obstante, si se tiene en cuenta la manera y procedimiento con que se intentó alcanzar una ratificación por parte de la actual Diputación, se estimará seguramente por los espíritus serenos y rectos que vale la pena de que el hecho se refiera y se glose, siquiera sea ligerísimamente.

Patentizará una vez más lo ocurrido, que los regímenes, que los sistemas, que las normas que es menester existan para el sostenimiento ordenado y armónico de la colectividad, tienen importancia; y es que, es más seguro afianzar el concierto social con buenos sistemas, que no exclusivamente con personas reputadas generalmente como buenas.

Ocurrió en 1928 que el Poder público dictó una Real orden, de fecha 16 de enero, en cuya virtud vino a disponer que las Diputaciones provinciales tendrían que sostener en los Tribunales provinciales de lo Contencioso-administrativo, diferentes funcionarios: unos bajo el nombre de oficiales, y otros bajo el nombre de mecanógrafos.

En las Secretarías de tales Tribunales debían existir oficiales y mecanógrafos; y en la Fiscalía de los propios Tribunales, solamente mecanógrafos.

Su número y gratificaciones variaban, tienen que variar aún, según el grupo a que perteneciese cada provincia.

Gerona, como perteneciente al grupo B, había de tener en la Secretaría un oficial y un mecanógrafo, y en la Fiscalía solamente un mecanógrafo.

La gratificación del mecanógrafo asignado a la Fiscalía, quedó fijada por la expresada R. O. en la cantidad de 1.500 pesetas anuales, sin perjuicio del derecho de la Diputación a poderla aumentar. Tal gratificación, en concepto de mínima, no hubiera sufrido aumento, aun cuando Gerona formase parte del grupo C en que se incosaron hasta cien asuntos.

Ahora bien; fué una señorita quien desempeñó por primera vez la plaza de mecanógrafo en la Fiscalía del Tribunal Contencioso provincial de Gerona.

Y como ella renunció el cargo, el Fiscal de lo Contencioso que en aquel momento existía en Gerona, en uso de la facultad que les confiere el artículo 4.º de la citada R. O. para proveer el cargo de mecanógrafo con el "carácter de temporeros y sin derecho para ser nombrados oficiales o auxiliares de las Diputaciones provinciales o de dichos Tribunales", hizo saber a la Diputación, en fecha 31 de diciembre de 1929, que había nombrado a don J. V. G. "oficial de Sala para desempeñar las funciones auxiliares de la Fiscalía del Tribunal de lo Contencioso-administrativo de Gerona y a partir de 1.º de enero de 1930, con la dotación mínima de 1.500 pesetas con arreglo a la disposición 3.ª de dicha R. O. y concordantes."

El señor Fiscal de lo Contencioso tenía facultad para nombrar mecanógrafo que actuase en la Fiscalía, pero no para nombrar ningún oficial de Sala, pues tales atribuciones no le confiere la R. O. de 16 de enero de 1916.

El nombramiento de que se ha hecho mérito fué notificado a la Diputación, habiendo acordado ésta quedar enterada a los correspondientes efectos.

Don J. V. G., en 4 de febrero de 1930, dirigió directamente a la Diputación provincial de Gerona, suplicando "se le a bien equipararle a los demás funcionarios a su servicio, y en tal sentido, se le fije el sueldo de 3.000 pesetas anuales, que es el que disfrutaban los oficiales de 4.ª clase e interinos."

Es de hacer constar que se denominaba dicho señor en la instancia presentada, "Oficial de Sala para las funciones auxiliares de la Fiscalía del Tribunal de lo Contencioso-administrativo."

Ya hemos visto que dicho don J. V. G. no podía ostentar tal carácter, ya que en la Fiscalía expresada no tiene que existir ni sostener la Diputación ningún oficial, sino solamente un mecanógrafo nombrado por el señor Fiscal, y aun en concepto de mero temporero.

La Diputación de Gerona, con la mayor presteza posible, en 4 del mismo febrero, acordó fijar en 3.000 pesetas anuales la gratificación del reclamante, no accediendo a equipararlo a

oficial de la Diputación, por constituir ello prohibición muy terminante del artículo 4.º de la R. O. de 16 de enero de 1928, y por constituir, por consiguiente, caso de responsabilidad del Secretario, el no advertir la ilegalidad del acto.

Recuérdese que en 4 de febrero había caído ya el Gobierno dictatorial, continuando empero la Diputación de la Dictadura.

No se olvide que en 6 del mismo febrero publicó una R. O. circular, en cuya virtud quedaron en suspenso todos los acuerdos de carácter económico adoptados por las Corporaciones desde 28 de enero anterior.

Entrada ya la nueva Diputación, insistió el don J. V. G. para que fuese ratificado el acuerdo de 4 de febrero de la Diputación de la Dictadura.

Queremos imaginarnos la presión que debieron ponerse en juego cerca la Diputación de la Dictadura. Queremos suponerlo así, porque, en caso contrario, no se hubiera seguramente prestado a tomar un acuerdo tan ilegal.

También con la actual Diputación se emplearon procedimientos parecidos, y he de hacer constar yo, por el dolor que ello me produjo, que por personas que debían estimarse extrañas al asunto, se emplearon medios para que llegase a mi conocimiento lo

mucho que tenía que pensar quien, ejerciendo la profesión de Notario, se pusiese en pugna con la Abogacía del Estado (que constituye la Fiscalía del Tribunal referido), encargada de liquidar, como todo el mundo sabe, los documentos sujetos al impuesto de Derechos reales.

En resumen, que se intimidó la Diputación de la Dictadura, y que la actual, a pesar de lo referido, supo tener carácter suficiente para cumplir su deber.

Cumpliendo su deber, dictó la actual Diputación, en sesión de 6 de mayo de 1930, el correspondiente acuerdo, que tuvo el honor de redactar, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente: "Por tanto, desestimando la pretensión de don J. V. G., la Diputación, en Comisión Permanente, acuerda: Primero: Revocar el referido acuerdo de la Diputación de la Dictadura, de fecha 4 de febrero último, que fué suspendido por el actual Gobierno en R. O. C. de 6 del mismo mes; y Segundo: Significar al recurrente, la necesidad de que recabe de la Fiscalía de lo Contencioso un nuevo nombramiento, ya que sólo con el carácter de mecanógrafo podrá la Diputación satisfacerle las mil quinientas pesetas anuales que le señala la R. O. de 16 de enero del citado año 1928."

La contravención que con el presente artículo censuramos deriva prin-

cialmente del hecho de haber nombrado el señor Fiscal del Tribunal de lo Contencioso-administrativo, para Auxiliar de la Fiscalía, en lugar de un mecanógrafo, un oficial, y del hecho de haber aceptado la Diputación semejante nombramiento.

No se trata de una simple cuestión de nombre, sino de concepto, y a buen seguro que, si ciñéndose a la ley, el don J. V. G. hubiese sido nombrado con el nombre de mecanógrafo y no con el de oficial, no se hubiera atrevido a solicitar que se le doblara la consignación y que se le equiparase a oficiales de la Diputación; en tanto tiene ello importancia, en cuanto en el acuerdo de la actual Diputación muy adecuadamente pudo consignarse el siguiente:

"Considerando que si bien la Diputación podría aumentar los derechos del mecanógrafo de la Fiscalía, es de tener en cuenta que no es lo mismo el desempeño del cargo de mecanógrafo que el de Oficial, comprendiéndose que un mecanógrafo sólo venga retribuido con 1.500 pesetas anuales, porque tales funciones puede desempeñarlas incluso una mujer, lo que ya había acontecido en la Fiscalía de lo Contencioso de Gerona; mientras que otra cosa sería si se tratase de un Oficial, como el que en virtud de la citada R. O. sostiene la Diputación en la Secretaría del propio Tribunal de lo Contencioso."

Con todo lo referido queda patentizado, conforme reza un eximio jurista y sociólogo español, que un gran número de problemas de la vida, más bien que problemas de inteligencia, lo son de carácter o de conducta.

En la ocasión referida supo la Diputación actual tener fuerza suficiente para realizar lo que realizar debía, por más que, por lo que me toca, por motivos que no es del caso referir, me produjera no poco dolor.

EMILIO SAGUER

EL MARISCAL JOFFRE A CATALUNYA

Un petó històric

Quan el mariscal Joffre va fer el seu famós viatge a Barcelona, pel maig de 1920, amb motiu de presidir els Jocs Florals, en els quals es destacaren la seva magna figura i la de Guimerà, en tornar a França va aturar-se a l'estació d'una ciutat catalana. Els francòfils esperaven que el mariscal hi passaria almenys unes hores; però, com que no fou possible, el tren va aturar-se mitja horeta per a que hom pogués encaixar amb el vencedor del Marne.

A l'hora de l'arribada hi havia a l'estació molta gent, sense mancar-hi les autoritats. Belles dames portaven grans toies de flors per obsequiar a la mariscal. Tot plegat era una manifestació de francofilia que enamorava. En arribar el tren, enmig de la natural espectació, esclatà un aplaudiment i es donaren alguns visques. Joffre baixà del vagó i, amb gest benèvol, va correspondre a aquelles demostracions d'afecte.

¿Qui hauria dit, de no haver sabut que era Joffre, que aquell home senzill i seriós, sense aquell ure que sol caracteritzar els guerrers, i més si aquests han pres part en grans batalles, era el que, amb les seves asenyades i serenes disposicions, havia aturat per sempre, a les terres sagrades del Marne, la formidable embranzida teutònica?...

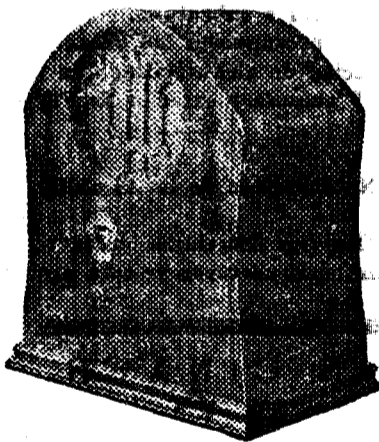
Amb la seva paternal bonhomia, el mariscal Joffre semblava dir als que se'l miraven amb curiositat i admiració: "Jo no soc més que un ciutadà de

RADIO Clarion Jr.

• IDEAL RECEPTOR •

¡Ptas. 975!

Con válvulas
y altavoz
DINAMICO



(Stalrite)

Vea las magnificas
caracteristicas de este
pequeño que a la par es
un gran receptor y re-
productor de discos.

Tripe Sgreen-grid

Detectora Sgreen-grid

Amplific. Push-pull 245

Cuadrante iluminado

Jack para Pick-up

Modular de tone

Potente altavoz dinámico



Insuperable construcción

enteramente blindada.

Gran selectividad y al-

cance.

«Clarion Junior» es una maravilla de la técnica americana

Ningún aparato europeo del doble de su valor le supera -

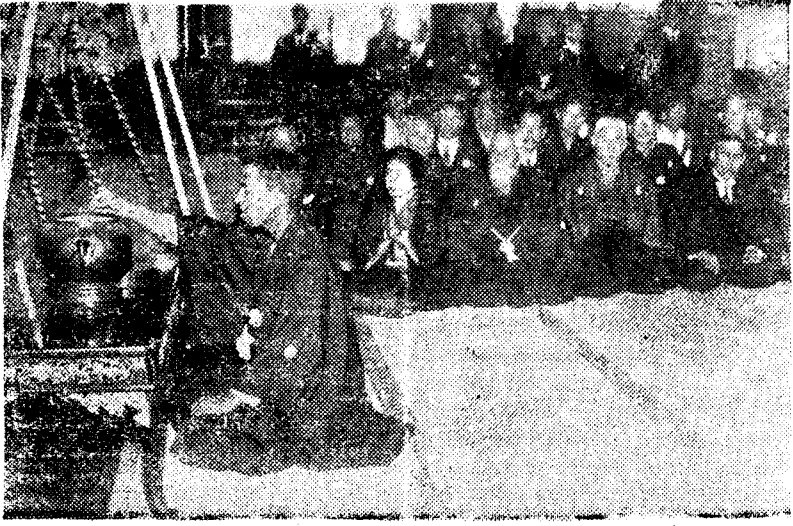
Solicite una demostración.

Representante exclusivo para Gerona y su provincia:

LA INDUSTRIA ELECTRICA

MANUEL DEDEU

Ciudadanos, 11 - Mineli. 1



En Tokio.— Ceremonia conmemorativa en memoria de los millares de japoneses masacrados por los bolcheviques hace diez años en Nikolaievsky. —Clisé Consorcio.

la meva pàtria: un bon francès i un bon català. Quan ella m'ha necessitat, jo l'he servida fidelment, sense nerviositats. No he fet més que complir amb el meu deure. Això és el que fa, o hauria de fer tothom."

¿Recordau a Joffre? Els grans generals de la Revolució francesa, sortits del poble, devien ésser com ell; sota el primer Imperi, ja esdevingueren més decoratius. Ja sabem com Napoleó era afectat a les pompes militars. A vegades, però, sota els uniformes brillants, es delatava l'origen popular d'aquells ferrenys generals que també salvaren la França.

Els francòfils entusiastes i de bona fe que havien anat a l'estació a saludar a Joffre, en veure els que omplien l'andana, es miraven ells amb ells amb certa sorpresa, car molts dels que hi havia allí eren o havien estat significats germanòfils. Quan els nens i nenes de París que fugien de la "Bertha" s'aturaren en aquella ciutat, aquella gent no havia pas fet acte de presència, ni a l'arribada dels pobres infants, ni a la sortida. Aleshores—això passava el 1917—encara podia triomfar el kaiser...

Aquells senyors rodejaven a Joffre i a la mariscal i els feien tota mena de compliments, mentre els que havien viscut amb tota l'ànima les hores d'angúnia de França restaven modestament apartats i silenciosos, sense ni tan sols poder acostar-se a estrènyer aquella mà que havia escrit, amb mots laconics i enèrgics, en una humil escola convertida en quarter general, aquella memorable ordre del dia de primers de setembre del 1914.

Però heu's ací que una noia del poble, més coratjosa que aquells tímids francòfils, s'obrí pas tot d'una, bravamment, a cops de colze. Hom la veia decidida a tot. Prou li deien que no passaria. "¿Que no passaré?... Deixeu-me estar, deia. Ja ho veurem." I sense fer cas de les autoritats, ni de les persones serioses i entenimentades, travessà aquella barrera humana, aconseguí arribar fins a Joffre i, en mig de l'astorament de tothom, li agafà les mans, s'aixecà de puntetes i va fer-li un fort petó a la cara. El mariscal no va pas tenir temps d'evitar semblant "efusió", i la mariscal, per la seva part, no va pas protestar-ne. Cap dels circumstants no gosà dir un sol mot. Aquell petó era "imponent". I contenta, triomfant, l'ardida noia se'n tornà, sense donar cops de colze, car ara tothom li feia pas.

Aquell petó era expressió espontània i sincera dels sentiments del poble, era una d'aqueixes manifestacions al costat de les quals tenen ben poc valor els actes oficials, protocolaris i convencionals. Si hi ha petons "històrics",—sens dubte n'hi ha—, creguem que aquell va ésser-ne un. Els bons francòfils, que, entre gent que no havia compartit mai llur fervor per França, es trobaven com desplaçats a l'estació d'aquella ciutat catalana de la nostra "història", es sentiren venjats.

CARLES RAHOLA

TENEDOR de libros muy práctico, se ofrece por horas o todo el día, sólidos conocimientos en Banca y Bolsa, apto para el desempeño de jefe de contabilidad, modestas pretensiones e inmejorables referencias. Razón en la Administración de este periódico.

Ayuntamiento

Ayer celebró la Comisión municipal permanente sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde señor Coll, adoptando los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la anterior y pasar a las Comisiones correspondientes las siguientes comunicaciones e instancias: De la Diputación provincial, relevando a este Municipio de contribuir al sostenimiento del Instituto provincial de Higiene a partir de 1.º del actual; de don Narciso Ferré Bosch, solicitando concesión de puesto de venta en la Pescadería; del Banco de Ahorro y Construcción, solicitando exención del depósito de importe de construcción de aceras correspondientes a casa de planta baja que se propone construir en terrenos de zona inmediata a la Ronda de Fernando Puig; y de la Cámara de la Propiedad Urbana, en reclamación contra varias Ordenanzas de arbitrios aprobadas para las exacciones correspondientes con el presupuesto municipal de 1931.

Designar al Ponente de Fomento señor Rahola y al Arquitecto municipal señor Giralt para formar parte de la Comisión que se propone la construcción de un lago y piscina en el campo de Marte de la Dehesa.

Aprobar la distribución de fondos para el actual mes y el extracto de acuerdos adoptados durante el de noviembre último.

Otorgar la jubilación al matarife don Esteban Sindreu, con el haber pasivo de 900 pesetas anuales.

Declarar caducado el concierto que se concedió a don Félix Celis en enero de 1928 para el régimen de devolución de arbitrios por extracción de carnes sacrificadas en el Matadero municipal y extraídas para su consumo fuera de este término; con devolución del depósito de 1500 pesetas constituido a tales efectos, una vez liquidados los compromisos pendientes.

Otorgar al Patronato Concepcionista de la Obrero Gerundense la acos-

tumbrada subvención anual de 500 pesetas.

Denegar la subvención solicitada por don Ramón Puig Bonet para contribuir a la publicación de uno de los volúmenes en serie titulados "Ediciones Regionales", que se propone dedicar a Cataluña y Baleares, sin perjuicio de adquirir en su día algunos ejemplares, tenida en cuenta su importancia y utilidad.

Otorgar cuatro nuevas pensiones a la Vejez, de una peseta diaria cada una, creada dentro del presupuesto para 1931, a doña María Padrosa Ferrer, doña Teresa Sala Almar, doña Agustina Viñas Mayol y doña Josefa Teixidor Sabrach, de 102 años la primera y de 83 las tres restantes.

Otorgar a doña Teresa Costa Ferrer de 84 años, una pensión de la misma clase, vacante por fallecimiento de don Vicente Brocas.

Rotular con los nombres de Ramón Turró la calle paralela más próxima a la Ronda de Fernando Puig, y con la de Maestro Francisco Roger la paralela a la misma, en la zona que se está urbanizando sobre terrenos de los señores Escatllar; con el nombre de Canónigo Dorca, la prolongación en dicha zona del de igual nombre cuyo trayecto anterior existe al lado opuesto de la Acequia Monar.

Dar a otra calle el nombre de Bernat Boadas, ilustre jurisconsulto gerundense.

Tomar en cuenta la petición de varios propietarios de la calle de la Montaña por si es posible incluir ésta en el plan de pavimentación de calles.

Conceder permiso a don José Bosch Pujol para una parada de carruaje, de tracción animal o mecánica, en la calle de la Cort-Real, junto a los arcos d'En Rosés, de 12 a 12 y media de todos los días, excepto los sábados, y de 6 a 8 de todos los días sin excepción.

No haber lugar a la concesión solicitada por don Alfonso Pérez Barberán para instalar un kiosko de limpiebotas en los porches de la plaza de la Independencia.

Otorgar permiso, mediante advertencia consignada por la Comisión de Monumentos, a don Melitón Salellas para obras de restauración en la fachada de la casa número 8 de la Subida de San Félix.

Otorgar permiso a la Cooperativa de Fluído Eléctrico, S. A. para instalar una red de distribución de fluído eléctrico en la zona de urbanización de terrenos de los señores Escatllar en la Ronda de Fernando Puig.

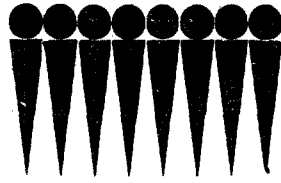
Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre catalán, mariscal de Francia, José Joffre.

Y sacar a subasta en cuanto rija el nuevo presupuesto las obras de construcción de alcantarillado en la zona de Figuerola y exterior de Figuerola.

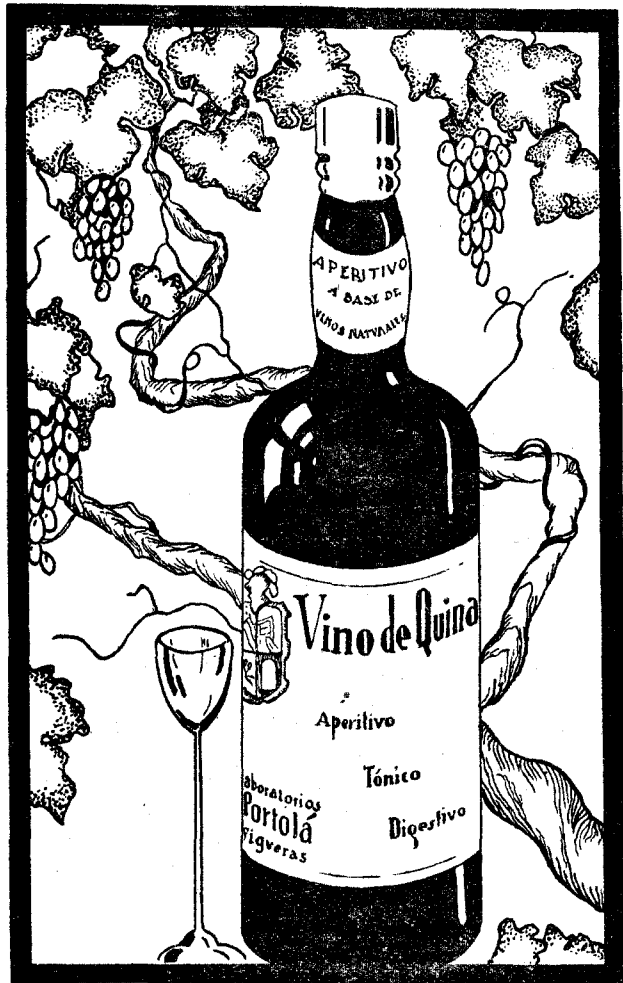
Nota oficiosa de la Alcaldía:

"Por los individuos de la Guardia municipal nocturna se está procedien-

ESPECTACULOS CINAES
TEATRO ALBÉNIZ
SÁBADO 10 Y DOMINGO 11 DE ENERO DE 1931
GRANDIOSO ACONTECIMIENTO
Estreno de la cómica «Verdaguer» LAS DELICIAS DE LA PLAYA
Estreno de la hermosa película de «ESTUDIANTIMES UNIVERSAL» COLFORT EN EL CINE por una selección de jóvenes estudiantes.
Proyección de la siempre muy interesante revista REPORTAJE VERDAGUER
Estreno de la producción SONORA BAILES RUSOS. atracción musical.
EXTRAORDINARIO ACONTECIMIENTO
Escepcional ESTRENO de la grandiosa producción SONORA «TOIBS»
4 de infantería
FRENTE OCCIDENTAL 1918
Resumen con trágico verismo, de la mayor epopeya que ha vivido el mundo. Por su realismo y emoción, es el film que recordará toda la vida.
ESTRENO de la producción SONORA; UN PRINCIPE ENCANTADOR, entretenida cinta de dibujos animados.



El millor
aperitiu per
aquests dies
de Nadal



VI DE QVINA
PORTOLA
FIGUERES

Demaneu-lo en Cafés, Bars, Colmados y Confiterías.

do a la recogida de las cédulas de inscripción para llevar a efecto el Censo General de Población de España, las cuales fueron repartidas a domicilio con anterioridad al día 31 de diciembre del año próximo pasado.
Los trabajos efectuados hasta el presente acusan por parte del vecindario un movimiento de interés y estímulo que la Alcaldía tiene suma complacencia en reconocer, lo cual permite prever análogo resultado en la labor que falta todavía, que por ser vasta y sujeta a comprobaciones meticolosas no es posible, ni conveniente, realizar con precipitaciones.
Falta sólo advertir que en el caso improbable de que algunos no hubieran recibido la hoja correspondiente, o no la poseyeran a causa de extravío o deterioro, se sirvan reclamar otra a la Oficina municipal de Estadística, donde les será facilitada, así como también se aclarará gustosamente a cuantos los deseen, cualquier duda o confusión que al llenarla pudiera presentárseles."

reció; que no és sufficient la mera actuació esportiva per obtenir un redreçament falaguer i més encara, llur consolidació; sabem que el aborar diari, conseqüent, dintre el si de les societats és més penós i ingrati que la lluita a camp obert.
Per això nosaltres sentim i agraim profundament tot el que Vostè, juntament amb els demés companys de Directiva, ha fet per enlairar i esralilitzar el "Girona F. C."
Per això nosaltres, davant la dimis-

Carta oberta al Sr. Albert de Quintana i de León

Els signants, jugadors tots ells del "Girona F. C." s'han enterat amb profund sentiment de la dimissió per V. presentada com a President de l'entitat.
El "Girona F. C." en la seva primera temporada d'actuació i com a resultat de la seva íntima col·laboració haguda entre directius jugadors i socis ha conseguit un redreçament magnífic del futbol gironí, gesta que àdhuc sembla la consecució d'un impossible.
Evidentment, en tots els aspectes, i en especial esportiva i econòmicament, una comparació de les realitats i les possibilitats del "Girona F. C." amb le sde la finida "U. D. G." en llurs últims anys d'existència, ens oferiria un balanç molt favorable i molt prometedor.
Per obtenir aquesta finalitat els jugadors hem aportat el nostr esforç, el nostre sacrifici, el nostre entusiasme. S'ha guanyat un Campionat de Catalunya i esperem amb fe i optimisme properes lluites per poder posar el futbol gironí al nivell tants anys anhelat.
Mes nosaltres no ignorem que l'esforç esmerçat hauria resultat estèril sense una intel·ligent i constant di-

Con el uso combinado de elixir y pasta conservará los Dientes Blancos y Brillantes. Pida siempre Odol.

